

miércoles, 21 de septiembre de 2022

El equipo de gobierno presentará al próximo pleno bonificaciones en el IBI por la instalación de placas fotovoltaicas y la exención en el impuesto para vehículos clásicos





<http://www.aljaraque.es/export/sites/aljaraque/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2022/Septiembre-2022/Anuncio-presentacion-al-pleno-de-la-re>

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Aljaraque, conformado por el Grupo Popular y por Ciudadanos, presentará en el próximo pleno ordinario, que se celebrará este viernes, dos iniciativas para reducir la carga fiscal de sus vecinos. Se trata de las bonificaciones en el IBI en la instalación de placas fotovoltaicas y la exención en el impuesto para vehículos clásicos.

Como ha explicado el alcalde de Aljaraque, David Toscano, que ha comparecido esta mañana en rueda de prensa junto al primer teniente de alcalde y concejal de Juventud, Nuevas Infraestructuras Educativas y Urbanismo, José Cruz, y al concejal de Economía, Hacienda, Personal y Prevención, Ignacio Pomares, “medidas como éstas eran imposibles haberlas tomado con anterioridad por la aplicación del Plan de Ajuste al que estaba sometido el consistorio, pero del que se ha salido en este año 2022. Fruto de esta salida, gestionada por el equipo de gobierno y gracias al excepcional trabajo de nuestro concejal de Economía a la cabeza, se pueden ir implantando reducciones fiscales que continuarán en próximos ejercicios. Nuestro municipio es una localidad verde, Reserva de la Biosfera, sostenible y que ofrece muchas posibilidades de colocación de esas placas fotovoltaicas, por lo que toda persona que las coloque o las haya puesto en los últimos años verá una gran reducción en el importe de su IBI. Tenemos claro que donde mejor está el dinero de los ciudadanos es en sus bolsillos y esto contribuirá, asimismo, a paliar en cierta medida la alta factura energética que se sufre en estos tiempos”.

La primera medida consiste en una bonificación en el IBI del 40% de los gastos ocasionados en la instalación de sistemas para el aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo, las conocidas placas fotovoltaicas. La bonificación se prorrateará por 10 años y podrá solicitarse tanto para las nuevas solicitudes como en las ya realizadas siendo, además, compatible con cualquier otra ayuda ya sea a nivel autonómico, nacional o europeo. Con esta medida, Aljaraque se convierte en uno de los municipios que mayores incentivos a nivel nacional otorga a la eficiencia energética en el uso residencial pues, con anterioridad, ya se habían bonificado el ICIO y la tasa de la licencia de obras para estas instalaciones.

La segunda medida se traduce en una bonificación del 100% en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que sean considerados clásicos de colección, turismos o motocicletas y que tengan una antigüedad mínima de 30 años. Para ello se deberán cumplir varios requisitos entre los que se encuentran, fundamentalmente, que se disponga de un informe o certificado expedido por el fabricante o por el club legalmente constituido de vehículos históricos o clásicos donde se haga constar su carácter de vehículo clásico de colección o que el vehículo no circule más de 2.000 kms. al año.

